



Reporte Económico

24 de abril de 2025

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal

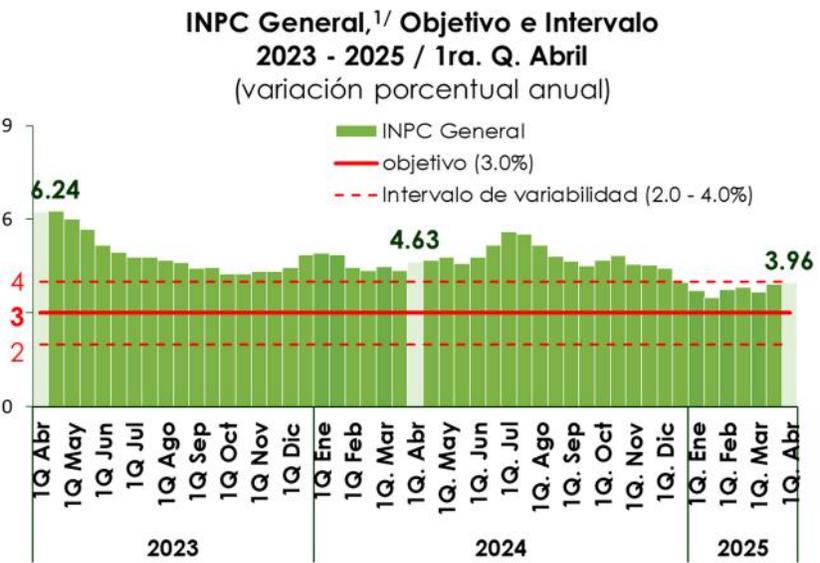


Actual: 3.96% anual 1ra. Quincena Abril
Previo: 3.93% anual 2da. Quincena Marzo
Periodicidad: Quincenal
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

• **La inflación general repuntó en la primera quincena de abril, lo que podría incrementar el costo financiero del sector público**

Inflación general anual de 3.96% en la primera quincena de abril

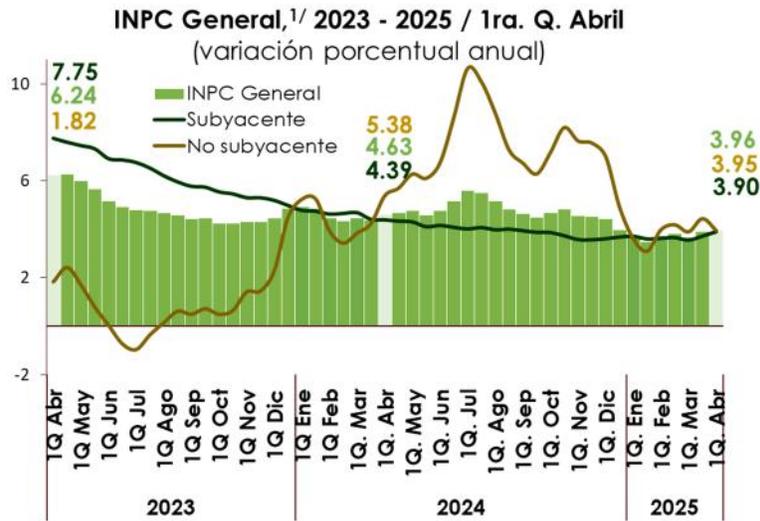
Variación anual: Al cierre de la primera quincena de abril, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** presentó un **aumento anual de 3.96%**, esto es, 0.67 puntos porcentuales (pp) inferior al 4.63% que tuvo en igual periodo de 2024, aunque 0.03 pp superior al 3.93% que registró en la segunda quincena de marzo.



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general **sumó 117 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%**, pero 8 sucesivas dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

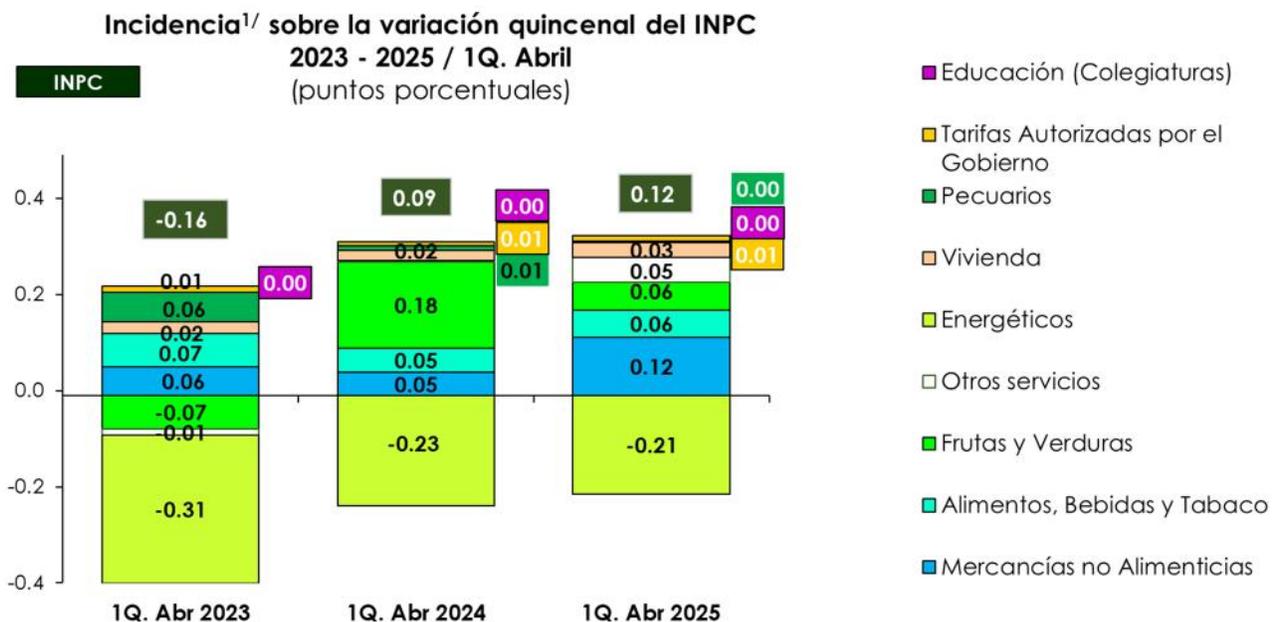
Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, **reportó un crecimiento anual de 3.90%**, frente al 4.39% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el Gobierno- **subió 3.95% anual**, luego de ascender 5.38% en el mismo periodo de 2024.



^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de abril 2025**, los precios al consumidor **avanzaron 0.12% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de marzo subieron 0.21%.

El incremento de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: las mercancías no alimenticias (0.12 puntos porcentuales [pp]), los alimentos, bebidas y tabaco (0.06 pp), las frutas y verduras (0.06 pp), otros servicios (0.05 pp), la vivienda (0.03 pp) y, las tarifas autorizadas por el gobierno (0.01 pp). **En cambio, los energéticos restaron 0.21 pp; mientras que, los productos pecuarios y los servicios de educación tuvieron una contribución nula.**



^{1/} Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Inflación y finanzas públicas: Los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2026 estiman que, para el cierre de 2025, la inflación anual será de 3.5%. En este sentido, según estimaciones de la SHCP, una ampliación de 100 puntos base (pb) en la tasa de inflación genera una elevación del costo financiero del Sector Público de, aproximadamente, 1.1 mil millones de pesos, derivado del encarecimiento de los pasivos indexados a la inflación (Udibonos y deuda denominada en Udis). Es de indicar que, el primer bimestre de 2025, el costo financiero del Sector Público fue de 161 mil 559.2 millones de pesos y tuvo un incremento real de 6.8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2024.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. quincena de Abril

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}																						
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74	3.81	3.67	3.93	3.96																	

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la **primera quincena de abril** de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
General	-0.16	0.09	0.12	6.24	4.63	3.96	-0.16	0.09	0.12
Subyacente	0.18	0.16	0.34	7.75	4.39	3.90	0.14	0.12	0.26
Mercancías	0.31	0.24	0.47	9.73	3.72	3.28	0.13	0.10	0.18
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.31	0.22	0.33	12.38	4.85	4.36	0.07	0.05	0.06
Mercancías no Alimenticias	0.32	0.26	0.60	6.73	2.38	2.27	0.06	0.05	0.12
Servicios	0.03	0.07	0.21	5.42	5.21	4.60	0.01	0.02	0.08
Vivienda ³	0.18	0.16	0.17	3.65	3.73	3.66	0.02	0.02	0.03
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	4.88	6.36	5.85	0.00	0.00	0.00
Otros servicios ⁴	-0.09	0.01	0.28	7.02	6.18	5.39	-0.01	0.00	0.05
No Subyacente	-1.22	-0.12	-0.59	1.82	5.38	3.95	-0.30	-0.03	-0.14
Agropecuarios	-0.07	1.68	0.60	5.61	6.98	4.41	-0.01	0.19	0.06
Frutas y Verduras	-1.40	3.38	1.45	2.83	18.22	-2.74	-0.07	0.18	0.06
Pecuarios	0.96	0.19	0.05	7.81	-1.50	8.92	0.06	0.01	0.00
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.18	-1.66	-1.50	-1.21	4.01	3.09	-0.29	-0.22	-0.20
Energéticos	-3.26	-2.45	-2.45	-4.34	4.39	2.62	-0.31	-0.23	-0.21
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.35	0.19	0.24	6.66	3.15	4.34	0.01	0.01	0.01

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas